

26 de Octubre de 2005

Venezuela : Seniat cerró diario El Impulso

Venezuela. El pasado 25 de Octubre el presidente del diario El Impulso, Juan Manuel Carmona, dijo que el Servicio Nacional Integrado de Administración aduanera y tributaria (Seniat) cerró las instalaciones del periódico por 24 horas como una medida "por procedimientos de fiscalización". Además del cierre, fueron desalojadas las oficinas y planta del diario y la imposición de una multa por 30 millones de bolívares, según el ente tributario la sanción se debe a un defecto de forma en unas facturas del año 2002.

Manuel Carmona señaló que la medida se ejecutó durante un operativo del ente tributario, quienes llegaron a las instalaciones con militares armados y una orden, según la cual cerraban al periódico por 24 horas y ponían una multa.

El presidente del diario El Impulso expresó que procedieron a ordenar el desalojo total y completo de las oficinas en Caracas y casi de inmediato dieron órdenes en Barquisimeto para tomar la planta e impedir que se procediera con el trabajo habitual.

A juicio de Juan Manuel Carmona, la acción se debe a una represalia por la línea firme y sostenida en defensa de las libertades que tiene El Impulso y por la entrega por su parte, como vicepresidente regional de la Sociedad Interamericana de Prensa, de un informe del estado de las libertades en Venezuela, que no favorecía al Gobierno.

Ante tales hechos Probidad reitera que la libertad de prensa es esencial para la realización del pleno y efectivo ejercicio de la libertad de expresión e instrumento indispensable para el funcionamiento de la democracia representativa, mediante la cual los ciudadanos ejercen su derecho a recibir, difundir y buscar información tal como lo estipula La Declaración universal de Derechos Humanos.

La censura previa, interferencia o presión directa o indirecta sobre cualquier expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio de comunicación oral, escrito, artístico, visual o electrónico, debe estar prohibida por la ley.

Las restricciones en la circulación libre de ideas y opiniones, como así también la imposición arbitraria de información y la creación de obstáculos al libre flujo informativo, violan el derecho a la libertad de expresión. En tal sentido estos actos censuran la libertad de expresión.

Pronunciamientos

La Federación Verdad Venezuela considera que el cierre de el Diario El Impulso y la toma de sus instalaciones constituye una medida inconstitucional que no se justifica ni en el supuesto que fuera cierta la existencia de una diferencia en el pago de impuestos. Medidas de esta naturaleza que ocasionan la salida de circulación del centenario periódico se constituyen en una política de retaliación por la presentación del informe por parte del Dr. Juan Manuel Carmona, en el marco de la pasada reunión de la Sociedad Interamericana de Prensa, S.I.P.

así mismo expreso La Federación Verdad Venezuela que esta arbitraria acción ejemplifica la utilización de las instituciones del Estado como limitantes al debate abierto sobre temas de interés o preocupación pública y las restricciones al ejercicio de la libertad de pensamiento y de expresión. No es un hecho casual que la misma se ejecute, precisamente, en el marco de una campaña

electoral y que el único antecedente similar, en el caso del Diario El Impulso haya sido el cierre ordenado por el Régimen de Juan Vicente Gómez, en el año 1933.

Pedro Pablo Alcántara, diputado y representante del estado Lara ante la Asamblea Nacional, informó que después del mediodía de este miércoles 26 de Octubre se realizará una marcha hasta la sede del recién cerrado diario barquisimetano El Impulso, para que los ciudadanos expresen su solidaridad con las acciones de que ha sido objeto este medio de comunicación.

Alcántara explicó que el cierre administrativo es una artimaña de parte de la administración del presidente Hugo Chávez para pasarle factura al director de ese rotativo, Juan Manuel Carmona, quien es vicepresidente de la SIP y familiar del exilado empresario Pedro Carmona Estanga, uno de los señalados como principales responsables de los hechos ocurridos en el país del 11 al 13 de abril de 2002 y que mantuvieron por horas fuera del poder al primer mandatario.

Fuente

Esta alerta es responsabilidad de PROBIDAD, una institución cívica dedicada al fortalecimiento de iniciativas anticorrupción en América Latina. Para mayor información contactar a Iris España, al correo electrónico iaespana@probidad.org o al teléfono +503 22430843.